

MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE
AÑO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER FALTADO.

del contrato de los

La Sui. nombro por fieles Contraste de para el año de mil
Setecientos y Catorze a Dionisio Gomez de Juan Rubio mis el

Marca de Plata

La Ciudad nombro por fieles marcador de Plata para el año que bit
ne de setecientos y Catorze a Juan Rubio y Dionisio Gomez glateros =
T acordó Marques las piezas que se fabricasen por los de mas glateros de la
Sui. que sean de Calidad y sin esta Circunstancia no se quedan vender
a Penon de Feña, ni la que traen glateros forasteros para q
ste medio se eviten los perjuicios que se iguen al publico de Con. prax por
su puto precio plata y refenir, y para que asi se se evite de lo aganos =
y publique de Venidacion, y para su Cumplimiento se encargue a los
Cau. fieles ejecutor. actuales, y que en adelante hanse fueren, agant las Cir
tas y Reconocimientos que Contengon =

Comis. de los pital

del Sui. nombro por comis. del ospital de Juan de Dios de y egaton;
Para el año de setecientos Catorze al Sr. Don Diego Gomez de la Calle Red =

Comis. de los pital

del Sui. nombro por contador del ospital de Juan de Dios para el año de
setecientos Catorze al Sr. D. Antonio Mux talon Red =

Siel de Lanas

La Sui. nombro por fiel de Lanas para el año de viene de setecientos y
Catorze al señor Damián Serrano Jurado =

Marca de Oro

La Sui. nombro por marcador mayor de R. Para el año de setec.
y Catorze al señor Gines Lorenzo Jurado =

Comis. del Contrato

chose lanera de Comis. del Contrato para el año de setecientos Cator
ze entre los Cau. Revidores que tienen Caudal. y no estan esquivados
su oficio, en la conformidad que se bita, y seica al Sr. Don Rodrigo Gal
tero Revidor =

Fieles de Carneneria

trato de nombros fieles de la carnereria para el año de viene de
setecientos y Catorze. No sus en D. Joseph Arzobis, y D. Antonio
de Mira, haciendole notorio el Cumplim. de su obligacion =

Diputados

La Sui. nombro por Diputados de los lugares Caerria de la Sierra a
sta Jurisdiccion para el año de viene de setecientos y Catorze Cor. =

Montea puda

para montea puda y sus Caerrias a Salvador San de puda mis =

Senia far

para el lugar de Senia far a Mig. Costa y Juan Pagan mis =

Palmar

para el Palmar a Gines Carrasca y Jaime Norces el Romano
su Semiente =